



SEREMI
Región del Maule

Ministerio de
Salud

OFICINA PROVINCIAL CURICO

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
VII TALCA

17 MAY 2017
112

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

ORD. N° 234

ANT: Denuncias criadero cerdos

MAT: Informa lo que indica

CURICO, 16 MAYO 2017

DE : ENCARGADO OFICINA PROVINCIAL CURICO SEREMI SALUD REGION DEL MAULE

A : JEFE OFICINA REGIONAL SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
SR. PATRICIO BUSTOS ZUÑIGA

En atención a denuncias a través del sistema OIRS N° 553082 del 04-05-2017 de la Sra. María Magdalena Toledo Mira y N° 558454 del 15-05-17 del Sr. Claudio Alcaíno Ponce, cuyas copias se adjuntan, en el cual manifiestan molestias generadas por emisión de malos olores y contaminación de canal de regadío puedo informar a ud. que:

1. Con fecha 05 de Mayo de 2017, se realizó fiscalización al Colegio La Purísima ubicada en la Ruta J-25, kilómetro 4 en la comuna de Teno, coordenadas de geo-referencia 309345E; 6139139N; Datum WGS84; Huso 19 distante a unos 600 metros en línea recta al plantel porcino denunciado, constatando que efectivamente alrededor de las 09:20 horas se perciben un marcado olor característico de estiércol de ganado porcino. Esta situación afecta a una población de 90 alumnos de kínder a octavo año básico que asisten a ese recinto educativo al igual que al cuerpo docente a quienes atiende a estos pequeños.
2. En la oportunidad también se visitó la Población Villa La Araucaria ubicada en la Ruta J-261, coordenada de geo-referencia 309625E; 6139473N; Datum WGS84; Huso 19, distante a unos 600 metros del plantel denunciado, verificando que se perciben los mismos olores que en el colegio La Purísima. Entrevistados a alguno de los vecinos manifiestan que esta situación los afecta desde ya hace varios años.
3. Otro hallazgo importante en la atención a esta denuncia lo constituye un tranque artificial de aproximadamente 800 metros cuadrados, ubicado en las coordenadas de geo-referencia 309878E; 6140090N; Datum WGS84; Huso 19. En esta estructura se almacenan parte de los residuos líquidos generados en el plantel porcino y que son utilizados por un tercero en el regadío de frutales. El resto de las aguas son utilizadas, también para regadío en el predio agrícola de aproximadamente 30 hectáreas en donde se emplaza el plantel porcino.
4. Fiscalizadas las instalaciones correspondientes al plantel Porcino de propiedad de Agrícola Santa Anita Limitada, RUT: 77.061.720-0, ubicado en camino La Montaña sin número sector La Purísima, comuna de Teno en las coordenadas de geo-referencia 309897E; 6139473N; Datum WGS84; Huso 19, se constata que el plantel cuenta con una población aproximada de 3.200 animales entre crías, engorda y madres reproductoras. También se constató que la instalación no cuenta con ningún sistema de depuración de las aguas servidas, siendo estas utilizadas en regadío "botado", es decir a través de canales y acequias en frutales principalmente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.
PATRICIO FUENTES MORAGA
ENCARGADO OFICINA PROVINCIAL CURICO
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL MAULE

PFM/VGF/mpm

DISTRIBUCION :

- ❖ Jefe Oficina Regional Superintendencia del Medio Ambiente, Sr. Patricio Bustos
- ❖ Archivo Oficios correlativo.
- ❖ Archivo Oficios correlativos Of. Partes

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
VI RANCAGUA

12 JUN 2017

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO



ACTA

Folio: N° 025000

En Temu, a 05 de Mayo del año 2017 siendo las 10^{as} horas
el (la) Señor(a) Víctor Gómez de la Torre, funcionario(a) de la Secretaría
Regional Ministerial de Salud de la Región del Maule, se constituyó en visita de inspección en
Almotel Puncino ubicado en Camino La Montaña
Nº S/N, comuna de Temu, propiedad de Agrícola Santos Itab.
C.N.I. Nº 77.061.720-0, con domicilio en Camino La Montaña
Nº S/N, comuna de Temu representado por sr. Max Troncoso Vergara
RUT Nº S-479.028-7 con domicilio en Camino La Montaña
Nº S/N, comuna de Temu teléfono 942500882.

Razón de la visita:

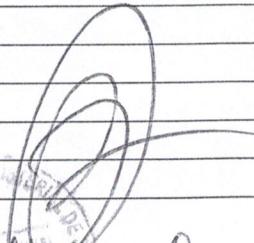
(fiscalización, denuncia u otro)

Fischi para

HECHOS CONSTATADOS:

(Descripción de los hechos que se consideran infracción sanitaria)

Fischi para por denuncia de Julio Olave
procedimientos del Almotel Puncino se constata: ① Efectivamente
en las dependencias del Colégio La Punciana se
perciben olores asociados a la actividad piscina, la visita
al colegio se realizó a las 09^{as} horas del día de hoy.
② Al interior del Almotel Puncino, el promedio de
estas impresiones suman un óptimo de 2.800 millones.
En estos de encuentros más 400 millones. ③ Los reclu-
dos industriales haciéndose no son tratados y se dis-
ponen como aguas de lluvia. Al interior del mis-
mo medio. ④ El sr. Max Troncoso, manifiesta que
en la actividad participa en un proyecto de
pintura de tratamiento primario impulsado por la
UNIVERSIDAD de Temuco en conjunto con la
UNIVERSIDAD de Valparaíso.


Nombre Funcionario y Firma

Nombre y Firma


Nombre y Firma

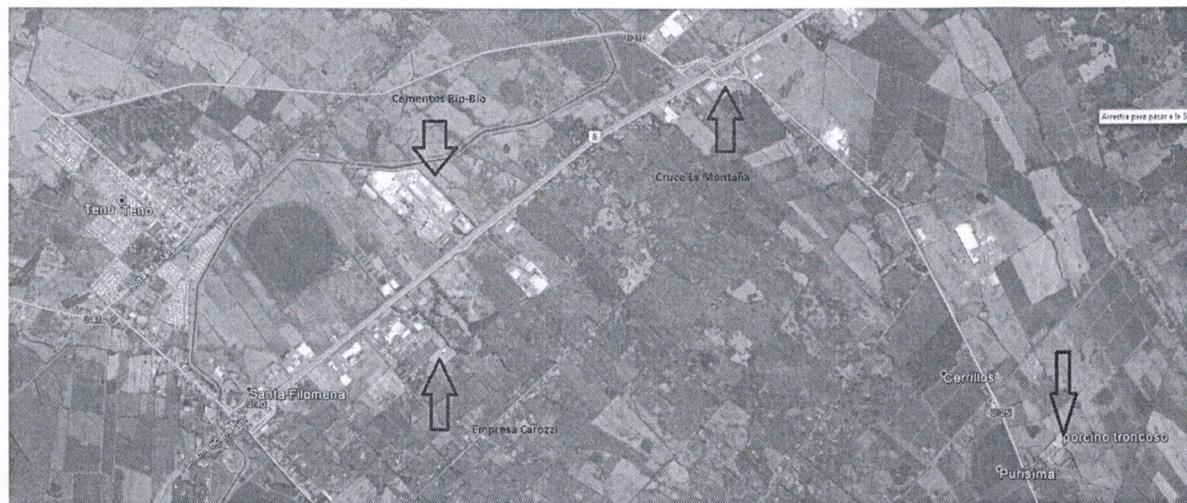
5.- Se anexan fotografías de la situación actual.



Fotografía N° 1: Emplazamiento del Plantel Porcino y vecinos del sector.



Fotografía N° 2: Tranque almacenamiento de aguas y RIL utilizado por tercero para regadío de frutales.

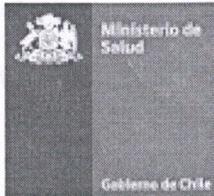


Fotografía Nº 3: Emplazamiento general Plantel Porcino Santa Anita, Comuna de Teno.

Es todo cuanto puedo informar a Ud.

Saluda Atte. A Ud.

VICTOR GONZALEZ FARIAS
ENCARGADO PROGRAMA
EMISIONES INDUSTRIALES
PROVINCIA CURICÓ



COMPROBANTE DE RECLAMO

Su **RECLAMO** fue registrado de manera exitosa en el Sistema OIRS con fecha **04-05-2017** y se ha generado este comprobante de registro de su trámite

Su Código de atención es: **553082**

Solicitante (Persona Natural)

Nombre **María Magdalena Toledo Mira**

RUT **6670770-9**

Teléfono **998210255**

Email **escuelalapurisima@gmail.com**

Dirección **No registrada**

Detalle

Institución **SEREMI MAULE**

Área **RESIDUOS INDUSTRIALES LIQUIDOS**

Tema **COMPETENCIA TECNICA**

Descripción



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Como directora de la escuela la Purísima y como persona afectada directamente porque vivo en el sector, les informo y solicito por parte de ustedes alguna solución a este problema que viene desarrollándose con mucha frecuencia para el malestar de los vecinos y en este caso, especialmente a los niños que asisten regularmente a la escuela. Desde hace mucho tiempo funciona un criadero de cerdo en el sector denominado Santa Anita, camino La Montaña, Teno, el problema que generan es, los malos olores ya que limpian estas chancheras en horas inusuales como es en la noche, de madrugada o simplemente a la hora de entrada de los niños a clases 8:30 de la mañana, es tanta la falta de respeto que a veces coincide con la hora de desayuno (10:00 hrs.), el olor es insopportable y nauseabundo lo que provoca malestar generalizado en los estudiantes. En relación a los vecinos, debemos cerrar puertas y ventanas en verano porque esta situación se vive durante todo el año. Los dueños de estas chancheras ya fueron sancionada una vez, pero han vuelto a caer en la misma práctica de lavar los planteles y botar el agua a un bosque de eucaliptus que es de su propiedad, y que deslinda con una villa donde existen más o menos 54 casas, con sus respectivas familias alrededor de 300 personas, entre niños y personas mayores, contaminando además con el olor a todas las viviendas de sector como, la Purísima, Santa Rebeca y por ende todos los alrededores de este plantel porcino.

Agradecería tomar alguna decisión definitiva para salvaguardar un medio ambiente limpio y grato para quienes vivimos en el sector y su alrededor y en forma especial para los niños que asisten a la escuela.

María Magdalena Toledo Mira

Directora de la escuela La Purísima y vecina del sector

RESPUESTA

Quien redacta: No disponible

Cargo de quien redacta: No disponible

Fecha de respuesta: Sin respuesta a la fecha

Respuesta:

Sin respuesta a la fecha.

TODA PERSONA PODRÁ RECLAMAR SUS DERECHOS ANTE EL CONSULTORIO, HOSPITAL O CENTRO MÉDICO

PRIVADO QUE LO ATIENDE, SI LA RESPUESTA NO ES SATISFACTORIA PODRÁ RECURRIR A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD. (Extracto de la Ley N° 20.584 de Derechos y Deberes de los Pacientes)

Para conocer el estado de su trámite ingrese en nuestro sitio OIRS, al link Atención ciudadana, e ingrese el código de atención y su RUT

COMPROBANTE DE RECLAMO

Su **RECLAMO** fue registrado de manera exitosa en el Sistema OIRS con fecha **15-05-2017** y se ha generado este comprobante de registro de su trámite

Su Código de atención es: **558454**

Solicitante (Persona Natural)

Nombre **Claudio Manuel Alcaino Ponce**

RUT **7298814-0**

Teléfono **996455038**

Email **tronador.alcaino@hotmail.com**

Dirección **No registrada**

Detalle

Institución **SEREMI MAULE**

Área **RESIDUOS INDUSTRIALES LIQUIDOS**

Tema **CONTAMINACION ATMOSFERICA**

Descripción



He reclamado el 7-09-2015 (codigo de atencion 270458), el 16-09-2016 (codigo de atención 443118) y en esta ocasión por tercera vez ya que ha consecuencia de la contaminación del canal San Rafael, Sector la Purisima de Teno, se estan muriendo los animales (aves nativas, cisnes, coipos, pudu, etc) en mi predio ubicado en el sector, Parcela 57, lote 6, 7 y 8 P.p. San Rafael, Teno. Solicito por este medio la concurrencia de la DIREMA, para constatar que lo que afirmo es efectivo y se de una solución. Siempre ocurre en esta fecha, ya que el Sr. Troncoso, dueño del criadero de serideos La Purisima, al subir el agua de los canales , descarga los tranques con sus riles en este lugar.

RESPUESTA

Quien redacta: **Claudio Bonati**

Cargo de quien redacta: **Fiscalizador Curicó**

Fecha de respuesta: **15-05-2017**

Respuesta:



COMPROBANTE DE RECLAMO

Su RECLAMO fue registrado de manera exitosa en el Sistema OIRS con fecha 07-09-2015 y se ha generado este comprobante de registro de su trámite

Su Código de atención es: 270458

Solicitante (Persona Natural)

Nombre Claudio Manuel Alcaino Ponce

RUT 7298814-0

Teléfono 96455038

Email tronador.alcaino@hotmail.com

Dirección No registrada

Detalle

Institución SEREMI MAULE

Área RESIDUOS INDUSTRIALES LIQUIDOS

Tema COMPETENCIA TECNICA

Descripción

producto de la lluvia y creo que con intencion, desaguan a un canal de regadio (CANAL SAN RAFAEL), los Residuos líquidos de un criadero de cerdos que se encuentra aguas arriba de mi propiedad, (Sector La Purisima, de la familia Troncoso). Esto trajo como consecuencia la anegacion de mi propiedad, donde crio 70 especies Chilenas distintas (Alpaca, Cisnes de cuello negro, pùdu, cisne coscoroba, bandurrias, etc.) cuenta con Resucion del Servicio Agricola y Ganadero (Res 1998 del 08-10-97); este vaciamiento ocurre desde hace seis o siete años, y me ha traído muchos inconvenientes, entre ellos muerte de varias especies animales.

Solicito fiscalizar si corresponde o derivar a alguna otra institucion si procede. (por BIDEMA brigada investigadora de delitos del medio ambiente).

RESPUESTA

Quien redacta: Patricio Fuentes

Cargo de quien redacta: Jefe Oficina
Provincial Curicó

Fecha de respuesta: 09-09-2015

Respuesta:



COMPROBANTE DE SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN

Su **SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN** fue registrado de manera exitosa en el Sistema OIRS con fecha 16-09-2016 y se ha generado este comprobante de registro de su trámite

Su Código de atención es: 443118

Solicitante (Persona Natural)

Nombre	CLAUDIO MANUEL ALCAINO PONCE
RUT	7298814-0
Teléfono	996455038
Email	TRONADOR.ALCAINO@HOTMAIL.COM
Dirección	No registrada
<i>Detalle</i>	
Institución	SEREMI MAULE
Área	AGUAS SERVIDAS TRATAMIENTO Y DISPOSICION
Tema	SELECCIONE

Descripción

DESEO REITERAR DENUNCIA PRESENTADA CON FECHA 07/09/2015 N° 270458 POR CONTAMINACION DE AGUA DE REGADIO DE CANAL SAN RAFAEL DEL SECTOR LA PURISIMA , DE TENO, PRODUCTO DE VERTIDO DE PURINES SIN TRATAMIENTO DE CRIADERO DE CERDOS LA PURISIMA DE LA FAMILIA TRONCOSO, LO QUE HA VENIDO AFECTANDO GRAVEMENTE A ANIMALES VACUNOS AVES EXOTICAS Y NATIVAS DE CRIADERO DON ALVARO A NOMBRE DE CALUDIO ALCAINO PONCE , REGISTRO NACIONAL SAG N° 2997 DEL 08 DE OCTUBRE DE 1997. SE ME RESPONDIO QUE SE HABIA DERIVADO A SUPERINTENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, PERO AL ACUDIR A ESE SERVICIO, ME INFORMARON QUE NO TENIAN ANTECEDENTES DEL CASO. SOLICITO QUE SE HAGA PARTE DE LA INVESTIGACION LA BRIGADA INVESTIGADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS (SISS), POR LA GRAVEDAD Y LOS DAÑOS PRODUCIDOS.

RESPUESTA

Quien redacta: Felipe Jimenez

Cargo de quien redacta: **Medico Veterinario**
Encargado (s) Oficina Curicó



COMPROBANTE DE RECLAMO

Su RECLAMO fue registrado de manera exitosa en el Sistema OIRS con fecha 15-05-2017 y se ha generado este comprobante de registro de su trámite

Su Código de atención es: 558454

Solicitante (Persona Natural)

Nombre	Claudio Manuel Alcaino Ponce
RUT	7298814-0
Teléfono	996455038
Email	tronador.alcaino@hotmail.com
Dirección	No registrada
<i>Detalle</i>	
Institución	SEREMI MAULE
Área	RESIDUOS INDUSTRIALES LIQUIDOS
Tema	CONTAMINACION ATMOSFERICA
<i>Descripción</i>	

He reclamado el 7-09-2015 (codigo de atención 270458), el 16-09-2016 (codigo de atención 443118) y en esta ocasión por tercera vez ya que ha consecuencia de la contaminación del canal San Rafael, Sector la Purisima de Teno, se estan muriendo los animales (aves nativas, cisnes, coipos, pudu, etc) en mi predio ubicado en el sector, Parcela 57, lote 6, 7 y 8 P.p. San Rafael, Teno. Solicito por este medio la concurrencia de la DIREMA, para constatar que lo que afirmo es efectivo y se de una solución. Siempre ocurre en esta fecha, ya que el Sr. Troncoso, dueño del criadero de cerdos La Purisima, al subir el agua de los canales , descarga los tanques con sus riles en este lugar.

RESPUESTA

Quien redacta: Claudio Bonati

Cargo de quien redacta: Fiscalizador Curicó

Fecha de respuesta: 15-05-2017

Respuesta:

10



SISTEMA OIRS

[Inicio](#) [Atención Ciudadana](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Oficinas Regionales](#)

Datos del Solicitante

El solicitante es: Persona Natural

RUT	7298814-0	fecha de ingreso del formulario:	15-05-2017 14:42:50
Nombre	Claudio Manuel		
Apellido Paterno	Alcaino	Apellido Materno	Ponce
Fecha Nacimiento	10-10-1955		
Sexo	Hombre	Pueblo Originario	
Teléfono de contacto	996455038		
¿El afectado es la misma persona solicitante?	Si		

Tipo, Institución y Motivo que origina su Solicitud

Tipo:	RECLAMO
Región:	Región del Maule
Comuna:	Teno
Institución:	SEREMI MAULE
Área:	RESIDUOS INDUSTRIALES LIQUIDOS
Tema:	CONTAMINACION ATMOSFERICA
Fecha del evento:	15-05-2017 0:00:00
Detalle:	<p>He reclamado el 7-09-2015 (codigo de atencion 270458), el 16-09-2016 (codigo de atención 443118) y en esta ocasión por tercera vez ya que ha consecuencia de la contaminación del canal San Rafael, Sector la Purísima de Teno, se están muriendo los animales (aves nativas, cisnes, colpos, pudú, etc) en mi predio ubicado en el sector, Parcela 57, lote 6, 7 y 8 P.p. San Rafael, Teno. Solicito por este medio la concurrencia de la DIREMA, para constatar que lo que afirmo es efectivo y se de una solución. Siempre ocurre en esta fecha, ya que el Sr. Troncoso, dueño del criadero de cerdos La Purísima, al subir el agua de los canales, descarga los tanques con sus riles en este lugar.</p>
Observaciones:	

Archivo(s) adjunto(s):

No existen archivos adjuntos.

Respuesta

Persona que la responde: Víctor González

Cargo de la persona que responde: Fiscalizador Curicó

Fecha de la respuesta ingresada: 19-05-2017

Respuesta: SEREMI SALUD MAULE Folio N° 558454 CURICÓ: 19 de Mayo de 2017 Señor Claudio Alcaino Ponce Precio

Da mi consideración, hasta con

ubicado en el sector La Purísima de la comuna de Teno, constatando algunas irregularidades en lo que respecta a sistemas de tratamiento de residuos industriales líquidos. Al momento de la fiscalización no se detectó la emisión de residuos líquidos al canal de regadio que corre paralelo a la ruta J-25, sino que estos son trasladados hacia el interior de la misma propiedad para regadio de árboles frutales. El informe de todo lo evidenciado en la fiscalización ha sido derivado a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a fin de que ejerza oportunamente las funciones y atribuciones que el ordenamiento jurídico le confiere. Ante cualquier consulta puede contactarse con la Oficina de informaciones, Reclamos y Sugerencias, a través de los teléfonos 2411051 - 2411078, Portal WEB <http://seremi7.redsalud.gov.cl/>. Finalmente, considerando que nuestra institución acoge cada solicitud o situación presentada por nuestros usuarios/as, manifestamos nuestro interés y voluntad de resolver sus inquietudes y problemáticas en el ámbito de salud, dentro del marco de nuestras atribuciones y facultades Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. VICTOR GONZALEZ FARIAS
FISCALIZADOR

Archivos adjuntos por quien emite la respuesta:

No existen archivos adjuntos.

Descargue su resolución en formato PDF

